

Corresponde al expediente N°4117.6308.2020.0

01 DIC 2020

Caseros,

VISTO la Ordenanza Municipal N° 2.695, la Resolución N° 31/20, el expediente N°4117.6308.2020.0 y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 31/20 establece la obligatoriedad del reempadronamiento para todos los profesionales que quieran inscribirse o se encuentren actualmente inscriptos en el Registro de Profesionales de la Dirección General de Ordenamiento Urbano Territorial;

Que asimismo determina que, a los efectos de dar inicio al proceso de reempadronamiento e inscripción, los profesionales deberán ingresar a la página web oficial de la municipalidad de Tres de Febrero y completar el correspondiente formulario online, revistiendo los datos allí consignados carácter de declaración jurada;

Que el Arq. Esteban Hugo Castelli D.N.I. 18363.859 completó satisfactoriamente el formulario indicado en el considerando precedente dando origen al expediente N°4117.6308.2020.0;

Que por ende corresponde inscribir al Arq. Esteban Hugo Castelli en el Registro de Profesionales de la Dirección General de Ordenamiento Urbano

(2) Corresponde al expediente N°4117.6308.2020.0

Territorial;

Por ello, en virtud de las facultades otorgadas por la Ordenanza N° 2695;

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL


RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Inscribir al Arq. Esteban Hugo Castelli D.N.I. 18.363.859, con el número 6308.20, a partir de la fecha de la presente y con vencimiento el 29/10/2024, en el Registro de Profesionales de la Dirección General de Ordenamiento Urbano Territorial.

ARTÍCULO 2°: Hacer saber al profesional que, para tramitar ante la Dirección General de Ordenamiento Urbano Territorial, se le exigirá la presentación de la credencial que se adjunta como Anexo I a la presente para su impresión o exhibición en pantalla.

ARTÍCULO 3°: Notificar al profesional al domicilio electrónico denunciado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 192/20


LIC. AGUSTÍN MIGUEL BOSCH
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS
Y COORDINACIÓN

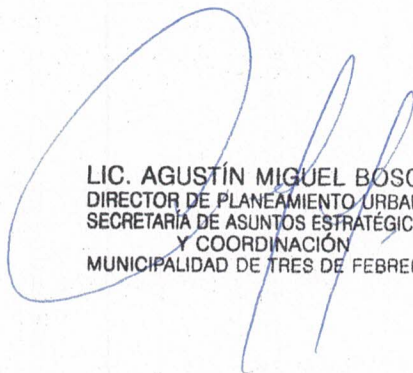

LORENA CAMPANARI
SUBSECRETARIA LEGAL

(3)

Corresponde al expediente N°4117.6308.2020.0

ANEXO I.-

		DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL	
	NOMBRE Y APELLIDO ESTEBAN HUGO CASTELLI		
	D.N.I. 18.363.859		
	PROFESIÓN Y MATRÍCULA ARQUITECTO (CAPBA 17908)		
N° DE REGISTRO 6308.20	FECHA DE INSCRIPCIÓN 29/10/2020	FECHA DE VENCIMIENTO 29/10/2024	


LIC. AGUSTÍN MIGUEL BOSCH
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS
Y COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO